NOTA CONES N° 228 /2025

Asunción, 22 de septiembre de 2025.

Señores
Rectores y Directores Generales
Instituciones de Educación Superior (IES)
Presente

Al tiempo de saludarlos cordialmente, y en nombre del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), nos dirigimos a ustedes en el marco de la Resolución General CONES N.° 27/2025, "Por la cual se establece el proceso complementario de la Resolución CONES N.° 221/2024". En cumplimiento de dicho mandato, la Dirección de Gestión de Proyectos (DGP) impulsará el proceso de revisión y diagnóstico del Sistema Nacional de Créditos Académicos (SNCA-Py), así como la recopilación y sistematización de información y prácticas de las Instituciones de Educación Superior (IES). Con ello se busca fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia y apoyar una implementación pertinente y académicamente consistente del sistema en los planes de estudio.

En ese sentido, informamos que la DGP, en coordinación con las áreas competentes del CONES, ha iniciado reuniones técnicas con las IES y continuará programándolas. A tales efectos, la DGP se pondrá en contacto con el área de Relaciones Interinstitucionales y con las Unidades Académicas para coordinar la agenda correspondiente, confiamos en contar con la colaboración de su institución para su adecuado desarrollo.

Sin otro particular, agradecemos la acostumbrada colaboración y los saludamos atentamente.

Sergio Duarte Masi
Secretario
CONES

Luis Fernando Ramírez
Presidente
CONES

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR ★ CONES Ley 4995/13

Cerro Corá N° 1038 entre EEUU y Brasil
Tel: 021-3397556
www.cones.gov.py
secretaria@cones.gov.py

NOTA CONES N° 216 /2025

Asunción, 01 de setiembre de 2025.

Señor:
Dr. Camilo Benítez Aldana, Contralor General
Contraloría General de la República
Presente:

Tenemos a bien dirigirnos a usted muy respetuosamente, a fin de remitir el enlace la de publicación de la Resolución Interna General N° 30/2025 de fecha 19 de agosto de 2025 *"Por la cual se aprueba el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) para el Ejercicio Fiscal 2025, del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES)"* en el sitio web institucional del Consejo Nacional de Educación Superior CONES.

En el presente enlace se encuentra la publicación: https://cones.gov.py/wp-content/uploads/2025/09/RESOLUCION-30-2025.pdf

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Sergio Duarte Masi
Secretario
CONES

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR · CONES Ley 4995/13

Luis Fernando Ramírez
Presidente
CONES

MISIÓN:
«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN INTERNA GENERAL N° 30 /2025

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA (PATIP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES)"

Asunción, 19 de agosto del 2025.

VISTA: La necesidad de aprobar el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP), a ser implementado el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025;

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 7389/2024 "*Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción de la República del Paraguay*", dispone que el órgano rector y coordinador del régimen de integridad, transparencia y prevención de la corrupción es la Contraloría General de la Republica;

Que, la Ley N° 4995/2013 "*De Educación Superior*" en su artículo 7° faculta al Consejo Nacional de Educación Superior, a proponer las políticas para el desarrollo y el funcionamiento de la educación superior, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, así como a dictar reglamentaciones que sean necesarias para el cumplimiento de las disposiciones de la Ley.

La Resolución CGR N°445/2025 "Por la cual se aprueban los lineamientos del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública, en el cumplimiento de la Ley N° 7389/24, que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y prevención de la Corrupción de la Republica del Paraguay, y su anexo";

Que, el Plan Anual de Transparencia e Integridad Publica (PATIP) constituye una herramienta preventiva y de gestión y representa el plan de acción de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción o su equivalente institucional. Este compuesto por cinco elementos autónomos, cada uno con parámetros y bases legales específicos, y permite incorporar iniciativas adicionales para fortalecer su efectividad;

Que, por Resolución Interna General N° 27/2025, se actualiza la integración de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA) del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES);

POR TANTO, El CONSEJO EJECUTIVO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES) en uso de sus atribuciones.

RESUELVE:

VISIÓN:
«Ser una institución pública referente, comprometida con su gestión como órgano rector de la Educación Superior; que sea reconocida por su ética y valores por la sociedad paraguaya, las instituciones nacionales y los organismos internacionales.»

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR CONES Ley 4995/13

MISIÓN:
«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

RESOLUCIÓN INTERNA GENERAL N° 30 /2025

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA (PATIP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES)"

Artículo 1°. **APROBAR,** el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP), para el Ejercicio Fiscal 2025, del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), de conformidad al Anexo I, que forma parte de la presente Resolución

Artículo 2°. **ENCARGAR,** a la Unidad de Transparencia y Anticorrupción de Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), a realizar el seguimiento y monitoreo para el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP), aprobado en el Articulo 1° y su socialización.

Artículo 3°. **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar

Luis Fernando Ramirez
Presidente – CONES

Sergio Duarte Masi
Secretario – CONES

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
CONES
Ley 4995/13

Cerro Corá N° 1038 entre EEUU y Brasil
Tel: 021-3397556
www.cones.gov.py
secretaria@cones.gov.py

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PARAGUAY

TEKOMBO'EPAVE TETÃMEGUA ÑOMOIRŨ'ATY
PARAGUAI

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR (CONES)

AÑO: 2025

COMPONENTE: ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

METAS: Garantizar el cumplimiento de la Ley N.° 5282/2014 promoviendo el acceso claro, confiable y actualizado a la información pública en el CONES.

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO - AÑO 2025											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Actualización mensual del portal de transparencia activa.	Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones de transparencia activa en la web.	Capturas de pantalla del portal web institucional.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Registro y respuesta de todas las solicitudes de información pública recibidas.	Porcentaje de solicitudes respondidas dentro del plazo legal.	Reportes del sistema de atención de solicitudes.	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Capacitación a funcionarios sobre las leyes 5282/2014 y 7389/2024, y el manejo correcto de la información pública.	Número de funcionarios capacitados.	Actas de capacitación y listas de asistencia.								x		x		

OBSERVACIONES:

Firma del Coordinador de la UTA.

Abg. Juan B. Alvarenga M.
Secretario General
CONES

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
CONES
Ley 4995/13

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PARAGUAY

TEKOMBO'EPAVÉ TETÃMEGUA ÑOMOIRÛ'ATY
PARAGUÁI

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR (CONES) — AÑO: 2025

COMPONENTE: PARTICIPACION CIUDADANA

METAS: Fomentar la participación efectiva de la ciudadanía en los procesos de consulta y control social en el CONES

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION	PLAZO AÑO 2025											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Realización al menos 2 foros de consulta pública sobre políticas educativas superiores	Número de foros y consultas públicas realizadas.	Fotografías, actas y registros de los eventos realizados.						x	x					
Transmisión de sesion plenaria en vivo con interacción de la audiencia	Sesión plenaria	Registro en video	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Inclusión de representantes estudiantiles y docentes en mesas técnicas y comités consultivos del plenario	Número de representantes	Convocatorias y registros de asistencia	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Publicación digital de actas e informes de los encuentros participativos	Porcentaje de publicaciones disponibles en línea.	Enlaces web a las publicaciones realizadas	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Implementación de buzones digitales de sugerencias	Cantidad de sugerencias recibidas y gestionadas.	Registro de sugerencias en digital								x	x	x	x	x
Publicación de actividades institucionales en redes sociales	Publicaciones en redes sociales	Redes sociales institucionales	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

OBSERVACIONES:

Firma del Coordinador de la UTA
Abg. Juan B. Alvarenga M.
Secretario General
CONES

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
CONES
Ley 4995/13

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PARAGUAY

TEKOMBO'EPAVE
TETÃMEGUA ÑOMOIRŨ'ATY
PARAGUAI

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

AÑO 2025

INSTITUCIÓN: CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR (CONES)

COMPONENTE GESTION DE RIESGOS QUE PUEDAN COMPROMETER LA INTEGRIDAD PUBLICA

METAS: Identificar, evaluar y mitigar los riesgos institucionales que comprometan la integridad pública dentro del CONES.

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO AÑO 2025											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Capacitación sobre identificación de riesgos	Número de funcionarios capacitados en la temática.	Actas y materiales de capacitación.									x	x		
Identificación de riesgos	Registro	Documento de identificación de riesgos											x	x

OBSERVACIONES:

Firma del Coordinador de la UTA

Abg. Juan B. Alvarenga M.
Secretario General
CONES

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
CONES
Ley 4995/13

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PARAGUAY

TEKOMBO'EPAVÉ TETÃMEGUA ÑOMOIRÚ'ATY
PARAGUÁI

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR (CONES) AÑO: 2025

COMPONENTE: INTEGRIDAD Y ETICA PUBLICA

METAS: Promover una cultura institucional basada en la ética, transparencia e integridad en todos los niveles del CONES.

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO AÑO 2025											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Difusión institucional de la Ley N.° 7389/24 entre todos los funcionarios	Nivel de difusión de la normativa legal (Ley 7389/24).	Registro de materiales y medios de difusión							x				x	
Fortalecimiento y funcionamiento operativo del Comité de Ética del CONES	Comité de Ética activo y con actas de reuniones.	Actas y resoluciones del Comité de Ética	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Actualización y difusión del Manual de Conducta Ética Institucional	Manual de conducta publicado	Copia del manual validado						x	x	x				

OBSERVACIONES:

Firma del Coordinador de la UTA

Abg. Juan B. Alvarenga M.
Secretario General
CONES

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR • CONES • Ley 4995/13

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PARAGUAY

TEKOMBO'EPAVÉ TETÃMEGUA ÑOMOIRÛ'ATY
PARAGUAI

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

AÑO: 2025

INSTITUCIÓN: CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR (CONES)

COMPONENTE: INICIATIVAS ADICIONALES EN INTEGRIDAD

METAS: Implementar acciones innovadoras y complementarias para fortalecer la cultura de integridad dentro del CONES.

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO AÑO 2025											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Aplicación del Plan de Auditoria	Acciones del Plan	Informes												X
Implementación de controles al personal sobre el cumplimiento interno institucional	Controles implementados	Planillas, informes de la Dirección de Talento Humano											X	X
Implementación de un programa de reconocimiento a funcionarios con prácticas ejemplares en ética	Cantidad de reconocimientos otorgados.	Resoluciones o actas de reconocimiento												X

OBSERVACIONES:

Firma del Coordinador de la UTA

Abg. Juan B. Alvarenga M.
Secretario General
CONES

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR * CONES * Ley 4995/13

MISIÓN:
«Proponer y coordinar políticas y programas que garanticen una Educación Superior de calidad para todos los habitantes del país, de acuerdo con los planes de desarrollo nacional, con miras al bien común.»

NOTA CONES N° 218/2025

Asunción, 02 de setiembre del 2025

Señor Ministro

Tenemos el agrado de dirigirnos al Ministerio de Educación y Ciencias, en representación del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), muy respetuosamente a fin de solicitar el traslado temporal del señor **Sisinio Ramón Meaurio Ortellado**, con cédula de identidad civil N.° 1.146.039, funcionario de la institución a su digno cargo, para cumplir función en el Departamento de Catastro de la Dirección de Gestión de Proyectos del Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), durante el presente Ejercicio Fiscal.

Cabe señalar que la Dirección de Gestión de Proyectos es la encargada de evaluar los diferentes proyectos académicos presentados en esta institución, asegurando el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes que regulan la materia, como así también, de actualizar el registro nacional de ofertas académicas realizadas por las Instituciones de Educación Superior, por tal motivo la presente petición obedece a razones institucionales y técnicas, considerando la importancia de fortalecer el equipo del Departamento de Catastro, cuya formación y experiencia resultan esenciales para el cumplimiento de funciones de alta responsabilidad técnica en el CONES.

Atendiendo la importancia de lo solicitado, y en espera de una respuesta favorable aprovechamos la ocasión para saludar cordialmente.

Sergio Duarte Masi
Secretario
CONES

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR · CONES Ley 4995/13

Luis Fernando Ramírez
Presidente
CONES

A su Excelencia
Luis Fernando Ramírez, Ministro
Ministerio de Educación y Ciencias
E. S. D.

Cerro Corá N° 1038 entre EEUU y Brasil
Tel: 021-3397556
www.cones.gov.py
secretaria@cones.gov.py